



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

10984 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A

Con fecha de 29 de octubre de 2018, se ha dictado resolución de alcaldía nº 1885-18, referente a la Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de una Plaza de Psicólogo/a, del literal siguiente:

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante" número 150, de fecha 07.08.2018 se han publicado íntegramente las bases, que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Psicólogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subgrupo A1, mediante concurso oposición, y constitución de una Bolsa para nombramiento interino, aprobadas por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2018, y contenida en la Oferta de Empleo Público del año 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante en fecha 29 de diciembre de 2017.

Iniciándose el plazo de presentación de instancias dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el B.O.E., finalizando dicho plazo el pasado 17 de octubre de 2018.

Revisadas las solicitudes y documentación adjunta presentadas por los aspirantes que desean tomar parte en el citado proceso selectivo, procede confeccionar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en las bases aprobadas por junta de gobierno local de fecha 25 de junio de 2018, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Psicólogo/a, mediante Concurso Oposición, y constitución de una Bolsa para nombramiento interino.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALONSO ZORNOZA	SANDRA311-W
2	BARBERÁ MUÑOZ	MARÍA JOSÉ485-M
3	BAUTISTA RAMÓN	PATRICIA380-M
4	BELDA RIPOLL	RAQUEL352-S
5	BOTELLA LÓPEZ	MARIA CARMEN450-D
6	CANTO SIRVENT	ELENA101-X
7	CARBONELL MARTÍNEZ	SOLEDAD346-W
8	COLLAZO MAZÓN	LAURA902-B
9	CONESA GARCÍA	MARÍA ANGELES767-Y
10	CUCARELLA MONTELL	ÁNGELS240-W
11	EI HAMD AOUI ABDELKADER	HANANE348-R
12	ESPEO SALAMANCA	Mª BEGOÑA201-E
13	FERNÁNDEZ DÍEZ	ESTHER341-A
14	GARCÍA ESPINOSA	MARIA570-F
15	GRANJA GIMÉNEZ	ALICIA106-L
16	GUALDO PRADES	CIRA340-W
17	IBÁÑEZ BUSTOS	DESIREE251-D
18	LÓPEZ HERNÁNDEZ	ENCARNA536-Z
19	LÓPEZ MARTÍNEZ	MARIA DOLORES034-H
20	LÓPEZ RODRÍGUEZ	ADRIÁN032-C



	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
21	MANCHADO MANUEL	NEREA163-L
22	MARTÍNEZ ROCAMORA	CARMEN MARÍA895-F
23	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	ASUNCIÓN M ^a574-V
24	MATEO MONTERO	SANDRA028-A
25	MELERO RUEDA	PAULA490-A
26	MORAL LÓPEZ	ANTONIO MIGUEL069-Y
27	MORENO QUESADA	M. ^a DEL CARMEN573-A
28	MUÑOZ GARCÍA	ALMUDENA168-C
29	MURCIA HURTADO	M ^a DEL CARMEN054-K
30	NAVARRO MILLÁN	NOELIA008-H
31	NAVARRO MUÑOZ	CARMEN M ^a302-T
32	OLTRA HERNÁNDEZ	CRISTINA188-J
33	PAREDES LÓPEZ	JULIA551-H
34	PEREA VELASCO	LAURA PATRICIA927-C
35	REBOLLO ALDEGUER	M ^a JOSÉ941-D
36	RINCÓN PÉREZ	HELENA520-M
37	RIVERA OSUNA	ESTER898-A
38	RODRÍGUEZ RUBIO	PILAR227-A
39	SÁEZ ÁLVAREZ	CELIA268-N
40	SERNA RAMÍREZ	EVA MARÍA244-H
41	SOLSONA FARRATELL	MARTA899-J

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	BALSALOBRE BARREALES	ANA MARÍA 887-Y	1
2	DURO BARRIOCANAL	ANA MARÍA705-G	4
3	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	MARÍA DOLORES291-V	2
4	LEITE GARCÍA	ALEJANDRO HUGO132-H	5
5	MOLTÓ AGUERAS	AIDA813-V	4
6	MONTERO JIMENEZ	MARÍA ANGELES058-X	2 y 4
7	MUÑOZ POMARES	ELISA768-F	3 y 4



8	PEREIRO LÓPEZ	IRENE976-A	4
9	ROCH PÉREZ	DANIEL363-C	6

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:
1. Documentación requerida con compulsas no válidas
2. Falta Título de Psicología
3. Falta Carnet de Conducir
4. Falta certificado negativo de delitos sexuales o presenta certificado no actualizado
5. No presenta copia compulsada del original del resguardo del título de Psicología
6. Presenta documentación no compulsada.

SEGUNDO. Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para formular reclamaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

TERCERO. *Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.*

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los aspirantes, en Pilar de la Horadada a 29 de octubre de 2018. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Ignacio Ramos García.